

**ACTA NUMERO VEINTIUNO****EXPEDIENTE:** MM058-GOB.100.2**ASUNTO:** SESION DE CABILDO

EN MATLAPA, ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ, SIENDO LAS 09:00 HRS. (NUEVE HORAS) DEL DÍA 30 (TREINTA) DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE), REUNIDOS PREVIA CONVOCATORIA EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN AVENIDA FRANCISCO I MADERO N° 150 SUR COL. 20 DE NOV. DE ESTE MUNICIPIO; LOS **C.C. KARINA RIVERA OBREGON PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ILEANA ORTEGA ARENAS SÍNDICO MUNICIPAL, SATURNINO SAGAHON MEDINA REGIDOR DE MAYORIA RELATIVA, AURELIO SANCHEZ RIVERA, MARTHA ISABEL SANCHEZ CALLEJA, ALMA ROSA HERNANDEZ HERNANDEZ, LEMUEL VEGA GUTIERREZ Y JOSE ARTURO BARRERA BOTELLO REGIDORES DE REPRESENTACION PROPORCIONAL, ASISTIDOS POR EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO ELESBAN VITE ANTONIO** PARA CELEBRAR LA **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO VEINTIUNO** EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 21 FRACCIÓN II Y 23 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA:

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA;
- III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y EN SU CASO APROBACIÓN;
- IV. PONER A CONSIDERACION PARA SU ANALISIS Y VALIDACION UN PROYECTOS DE DECRETO DE REFORMA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI;
- V. ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE SUBDIVISION DE PREDIOS;
- VI. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMERO: POSTERIORMENTE DEL PASE DE LISTA Y DE COMPROBARSE LA ASISTENCIA DE TODOS LOS REGIDORES, SÍNDICO, SECRETARIO, ASÍ COMO DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CITADOS EN ESTA SESIÓN ORDINARIA SE DA EL "QUÓRUM LEGAL".

SEGUNDO: HACE USO DE LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL Y PROCEDE CON LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN, SIENDO LAS 09:05 (NUEVE HORAS CON CINCO MINUTOS).

TERCERO: HACE USO DE LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL PARA HACER LA LECTURA DEL ORDEN DEL DIA EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD.

CUARTO: TOMA LA PALABRA LA PRESIDENTE MUNICIPAL PARA NOTIFICAR AL CABILDO QUE SE RECIBIO UN EXPEDIENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO QUE CONTIENE LO SIGUIENTE:

- 1) PROYECTO DE DECRETO QUE **REFORMA EL ARTICULO 122 TER EN SU PARRAFO CUARTO** DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSI;

POR LO QUE EL SECRETARIO GENERAL DA LECTURA AL OFICIO ENVIADO POR LA SECRETARIA DEL CONGRESO Y A LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO, LA CUAL ES LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A FIN DE ESTABLECER UN TÉRMINO PARA QUE EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO PRESENTE INFORME ESCRITO AL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO; ASÍ COMO PARA QUE COMPAREZCA PERSONALMENTE A INFORMAR SOBRE SU GESTIÓN, EN UN PLAZO NO MAYOR DE TREINTA DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DEL INFORME ESCRITO AL QUE ESTÁ OBLIGADO, SE REFORMA LOS ARTÍCULOS, 122 TER EN SU PÁRRAFO CUARTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA; Y 22 EN SU FRACCIÓN X, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL, AMBOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO. ELLO ES ASÍ, PORQUE ES PRIMORDIAL EL EJERCICIO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, DE LO QUE NO SE EXCLUYE AL TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO, CON MAYOR RAZÓN POR TRATARSE DE ORGANISMO CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMO, ENCARGADO DE LA PERSECUCIÓN E INVESTIGACIÓN DE LOS DELITOS. **PRIMERO.** SE **REFORMA** EL ARTÍCULO 122 TER EN SU PÁRRAFO CUARTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, PARA QUEDAR COMO SIGUE **ARTÍCULO 122 TER.** EL FISCAL GENERAL PRESENTARÁ A LOS PODERES, LEGISLATIVO; Y EJECUTIVO, UN INFORME ESCRITO DE SUS ACTIVIDADES, LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO; CON EXCEPCIÓN DEL ÚLTIMO AÑO DE SU PERIODO CONSTITUCIONAL, EN CUYO CASO DEBERÁ HACERLO LA PRIMERA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE; Y, EN SU CASO, COMPARECERÁ PERSONALMENTE AL CONGRESO DEL ESTADO A LA GLOSA DEL MISMO, EN UN PLAZO NO MAYOR A TREINTA DÍAS POSTERIORES A LA ENTREGA DEL INFORME ESCRITO. **T R A N S I T O R I O S. PRIMERO.** ESTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO "PLAN DE SAN LUIS", PREVIA OBSERVANCIA DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ. **SEGUNDO.** SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES QUE SE OPOGAN AL PRESENTE DECRETO. LO TENDRÁ ENTENDIDO EL EJECUTIVO DEL ESTADO, LO HARÁ PUBLICAR, CIRCULAR Y OBEDECER. **D A D O** EN EL SALÓN DE SESIONES "PONCIANO ARRIAGA LEIJA" DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EL VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE. HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. POR LA DIRECTIVA. PRESIDENTA: DIPUTADA SONIA MENDOZA DÍAZ. PRIMER SECRETARIO: DIPUTADO MARTÍN JUÁREZ CÓRDOVA. SEGUNDO SECRETARIO: DIPUTADO CÁNDIDO OCHOA ROJAS.

PUNTO DE ACUERDO: AL CONCLUIR SU LECTURA SE PUSO A CONSIDERACIÓN Y SE FORMULARON LOS SIGUIENTES RAZONAMIENTOS: *ES IMPORTANTE REALIZAR EL EJERCICIO DE RENDICION DE CUENTAS DE LA MANERA QUE SE ESTA PROPONIENDO, NO PARA CRITICAR LA MANERA DE EJERCER DE LOS FISCALES, SINO PARA PODER EVALUAR SU MANERA DE ACTUAR Y PUEDAN DESAHOGAR EN TIEMPO Y FORMA EN CASO DE QUE HUBIERA OBSERVACIONES AL RESPECTO; ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE SE ACTUE DE ESA MANERA PARA QUE LA CIUDADANIA PUEDA TENER LA SUFICIENTE CONFIANZA EN LA APLICACIÓN DE LA JUSTICIA EN EL ESTADO Y EXISTA BIENESTAR EN EL ESTADO.* AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA MINUTA PROYECTO DE DECRETO DE REFERENCIA, Y RESULTARON OCHO VOTOS A FAVOR; CERO ABSTENCIONES; Y

CERO VOTOS EN CONTRA; DECLARÁNDOSE APROBADA POR: UNANIMIDAD EN TODOS SUS TÉRMINOS Y PARA LOS EFECTOS DE LA PARTE RELATIVA DE LOS PÁRRAFOS, PRIMERO, Y SEGUNDO, DEL ARTÍCULO 138 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ.

QUINTO: RETOMA LA PALABRA EL SECRETARIO GENERAL PARA INFORMAR DE UNA SOLICITUD GIRADA POR EL DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS CON ATENCION AL CABILDO, DONDE DESPUES DE HABER REALIZADO LOS PERITAJES CORRESPONDIENTES Y NO ENCONTRAR INCONVENIENTE ALGUNO, SE SOLICITA AUTORIZAR LA SUBDIVISION DE PREDIO DE LA SIGUIENTE PERSONA:

➤ PETRA VELEZ CORCELLES

YA QUE CUENTA CON TODOS LOS REQUISITOS CON FUNDAMENTO LEGAL TAL COMO LO ESTIPULA LOS ARTICULOS 7 Y 73 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI.

PUNTO DE ACUERDO: DESPUÉS DE ANALIZARSE DETENIDAMENTE LOS INFORMES ENTREGADOS SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SEXTO: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR TOMA LA PALABRA LA C. KARINA RIVERA OBREGON SIENDO LAS 09:58 HRS. (NUEVE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS) DEL DÍA 30 (TREINTA) DEL MES DE JULIO DEL AÑO 2019 (DOS MIL DIECINUEVE) Y CLAUSURA LA SESIÓN DECLARANDO VALIDOS TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS Y APROBADOS EN LO GENERAL.

FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE PARA LOS EFECTOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

KARINA RIVERA OBREGON

SINDICO MUNICIPAL

ILEANA ORTEGA ARENAS

REGIDORES:

SATURNINO SAGAHON MEDINA
REGIDOR DE MAYORIA RELATIVA

AURELIO SANCHEZ RIVERA
REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

MARTHA ISABEL SANCHEZ CALLEJA
REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

ALMA ROSA HERNANDEZ HERNANDEZ
REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

LEMUEL VEGA GUTIERREZ
REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

JOSE ARTURO BARRERA BOTELLO
REGIDOR DE REPRESENTACION PROPORCIONAL

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

ELESBAN VITE ANTONIO

